

MOE expresa su preocupación por las detenciones arbitrarias, el hostigamiento y el perfilamiento de opositores a través de plataformas digitales en Venezuela

- *Entre el 26 y el 29 de julio, organizaciones locales documentaron más de 130 detenciones arbitrarias de opositores al gobierno, así como 17 personas asesinadas en el marco de las protestas.*
- *Existe preocupación por el uso de plataformas como VenApp para perfilar y exponer datos personales de líderes y manifestantes.*
- *La MOE expresa la necesidad de avanzar en negociaciones que permitan tener una salida pacífica a la crisis por la que está pasando Venezuela, la cual está mutando de una crisis política a una de violaciones de derechos humanos.*

Bogotá D.C., 31 de julio de 2024. La Misión de Observación Electoral - MOE Colombia expresa su más profunda preocupación por el grave deterioro de los derechos políticos, civiles y la libertad de expresión en Venezuela. En tal sentido, la MOE hace un llamado de atención sobre las detenciones arbitrarias y el uso de herramientas digitales para el señalamiento y perfilamiento de ciudadanos con base en sus opiniones políticas.

En relación con la persecución política, diferentes organizaciones de derechos humanos han reportado numerosas detenciones arbitrarias y desapariciones entre el 26 y el 29 de julio. A los anteriores hechos se suman las 17 personas asesinadas en el marco de las protestas por los resultados electorales, incluyendo un joven de 15 años y otra de 16 años. Estos actos no solo vulneran el derecho a la vida y la libertad, sino que también generan un ambiente de miedo y coacción que limita la expresión democrática.

En cuanto a los presuntos perfilamientos de líderes opositores a través de herramientas digitales, diversas organizaciones han documentado el uso de plataformas como VenApp que, aunque surgió en 2022 para reportar fallas en los servicios públicos, ahora está siendo utilizada para denunciar y perfilar a personas opositoras. Esta instrucción fue dada por el presidente actual Nicolás Maduro, quien manifestó el pasado 30 de julio, desde el Balcón del Pueblo, que en esta aplicación “ahora se va a abrir una ventana especial, para toda la población venezolana, para que ahí de manera confidencial me pongan los datos de todos los delincuentes que han amenazado al pueblo, que han atacado al pueblo, vamos a ir por ellos, para que haya justicia pronta”.

Para la MOE, este tipo de acciones por parte del Estado configuran un atentado contra el derecho a la libertad de expresión, a la protesta, a la libertad de asociación y al acceso a la información, ya que se está incentivando a la persecución política contra los llamados “guarimbas, fascistas y terroristas”, poniendo en riesgo a las organizaciones de derechos humanos y a los líderes que sociales en el marco de las manifestaciones opositoras. Si bien se tiene conocimiento de que esta aplicación ya fue retirada del App Store y de Google Play en Venezuela, aún sigue disponible en la versión web y en otros países.

Igualmente, se ha confirmado la existencia de distintos canales de Telegram destinados a compartir y difundir información y datos personales de manifestantes opositores, con la intención de permitir su fácil identificación y detención. De igual manera, se denuncia que efectivos del gobierno, en el marco de amedrentar a los opositores, están decomisando los celulares para impedir la divulgación de contenidos contrarios al Gobierno.

Para esta organización, la tecnología no debe ser utilizada para restringir los derechos políticos, la libertad de expresión y los derechos de protesta. “Es importante avanzar en negociaciones que permitan tener una salida pacífica a la crisis por la que está pasando Venezuela, la cual está mutando de una crisis política a una de violaciones de derechos humanos. Se deben garantizar las condiciones para el respeto y la protección de las libertades individuales de toda la ciudadanía, incluyendo a aquellos que no apoyan al gobierno actual”, añadió Alejandra Barrios Cabrera, Directora

Nacional de la Misión de Observación Electoral.

Finalmente, a medida que pasa el tiempo, se tiene que ser más estricto con una auditoría que sea autorizada por el Consejo Nacional Electoral de Venezuela. Si en un principio era suficiente las actas para reconocer los resultados electorales, para la MOE ahora también es necesaria la revisión de los puestos físicos y la identificación biométrica.

Mayor información

Laura Espinosa, Comunicaciones Misión de Observación Electoral -MOE. 3228989406

digital@moe.org.co

<https://moe.org.co/>

[@MoeColombia](#)

